

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-083-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 16 de octubre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día. **CUARTO PUNTO** Recibir en Comisión General a los moradores del Recinto Pambilar de Minuape, en atención a lo solicitado mediante Oficio S/N. de fecha 03 de octubre del 2025. El pleno del Concejo Municipal; Recibió en Comisión General a los moradores del Recinto Pambilar de Minuape, en atención a lo solicitado mediante Oficio S/N. de fecha 03 de octubre del 2025.

Quinsaloma, 16 de octubre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**